



**PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.
FRACCION PARLAMENTARIA DEL PAN
XIII LEGISLATURA**

"2014, AÑO DEL XL DE LA CONVERSION DE TERRITORIO A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**DIP. AXXEL GONZALO SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES DEL CUARTO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA XIII LEGISLATURA
P R E S E N T E.-**

En nombre de quienes integramos la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional y de la Diputada Independiente Edith Aguilar Villavicencio respectivamente en la Décimo Tercera Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, conforme a las facultades establecidas en el artículo 105 de la Ley Reglamentaria de este Poder Legislativo, nos permitimos someter al Pleno de esta Honorable Soberanía la Siguiete **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION**, al tenor de la siguiente :

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los efectos negativos del huracán Odile a su paso por nuestra entidad fue el de dejar incomunicada a nuestra entidad con el resto del país. Los servicios habituales de telefonía Celular, internet y telefonía convencional no funcionaron en la primeras horas de pasado el huracán. Tardaron algunos días para que este servicio se fuera restableciendo a lo largo y ancho de Baja California Sur.

Esta situación de aislamiento ocurrida durante la contingencia del huracán Odile nos obliga como representantes populares a solicitar a las autoridades de las telecomunicaciones del ámbito federal a que se priorice la conexión del

estado de Baja California Sur a la red troncal de fibra óptica de la Comisión Federal de Electricidad, ya sea a través de un cable subacuático o bien, mediante la postería que la paraestatal utiliza para el tendido eléctrico o de manera subterránea, por tratarse de la única entidad que actualmente no se encuentra conectada a la red pública, a efecto de que en primer término se garantice que en alguna contingencia posterior nuestras autoridades y población no queden incomunicadas con el resto del país y del mundo, ya que esta incomunicación entorpeció la respuesta de las autoridades ante la emergencia, y provoco también pánico y zozobra entre la población al no poder comunicarse con sus familiares para saber cómo estaban o para comunicarse con alguna autoridad para pedir ayuda. En el caso del internet, este sirve de base para diversos servicios que se prestan a la sociedad, como los servicios bancarios y el comercio.

En según termino para que el derecho de acceso a los servicios de telecomunicaciones para los sudcalifornianos se otorgue en igualdad de condiciones que los habitantes del resto del país y así abatir la brecha digital en la entidad. Además, para que no quedemos incomunicados cuando alguna de las redes de fibra óptica sufra daño como fue el caso de esta contingencia.

Ya en sesiones anteriores nos habíamos pronunciado sobre este tema, al igual que en el Senado de la Republica donde el compañero Senador Carlos Mendoza Davis en diciembre de 2013 presento un punto de acuerdo para que nuestra entidad se conectara a la red troncal de fibra óptica nacional.

En relación con lo anterior, es importante mencionar que el estado de Baja California Sur es la entidad que cuenta con el menor despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en relación con su extensión territorial. Ello, en razón del aislamiento geográfico del estado con el resto del país, la baja densidad poblacional y la falta de implementación de políticas públicas en materia de telecomunicaciones.

Asimismo, es la única entidad que no cuenta con al menos un hotel de telecomunicaciones de la CFE conectado a su red de fibra óptica, lo que implica que la Red Nacional de Impulso a la Banda Ancha (Red NIBA) de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, no entrega servicios gratuitos de banda ancha y acceso a internet para las instituciones públicas y los sudcalifornianos, la ausencia de dichas facilidades se ha traducido en la falta de oferta y de competencia en servicios de telecomunicaciones, generando costos del acceso

a banda ancha de hasta 5 veces el costo que tiene dicho servicio en otros lugares de nuestro país.

Por ello, consideramos urgente que dentro de los Programas que emprenda la SCT relativos al crecimiento de la red troncal de fibra óptica, antes de expandir la red en los lugares donde ya tiene presencia, se comience por conectar al estado de Baja California Sur, con el propósito de acabar con la inequidad existente en relación con el resto de las entidades que actualmente se encuentran conectadas. O que bien en el marco del programa de reconstrucción o apoyos del Fonden se conecte a nuestra entidad en el plazo más corto posible.

Es importante poner de relieve que la falta de infraestructura pública de telecomunicaciones en Baja California Sur, coloca a la entidad en una gran desventaja, anula la competencia y la cobertura de los servicios para los ciudadanos y ha generado una brecha digital importante para los sudcalifornianos, las empresas y las instituciones públicas, frenando el desarrollo económico y social de la entidad, en una época en la que el impulso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación es indispensable.

En ese tenor, el establecimiento de al menos un *hotel de telecomunicaciones*¹ conectado con fibra óptica al resto del país, es parte de la infraestructura esencial que se requiere para promover la presencia de operadores y por lo tanto competencia y cobertura de los servicios para los sudcalifornianos.

Consciente de ello, la administración federal anterior diseñó un proyecto para llevar internet gratuito a Baja California Sur a través de un cable subacuático de fibra óptica, de aproximadamente 230 kilómetros de largo, tendido por el lecho marino que correría desde Topolobampo en Sinaloa, hasta la ciudad de La Paz, mismo que permitiría que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes condujera un cable de 48 hilos de fibra óptica para abatir la brecha digital en la entidad, sin embargo dicho proyecto no se concretó.

¹ Se define como un lugar seguro para el hospedaje de infraestructuras informáticas y de telecomunicaciones, incluyendo switches, routers y servidores, y para la provisión de interconectividad con redes de telecomunicaciones y servicios.

Posteriormente, la Comisión Federal de Telecomunicaciones, en mayo de 2013 publicó un estudio titulado Red Nacional de Transporte, el cual contiene una propuesta de ampliación de la red troncal de fibra óptica de CFE para alcanzar una cobertura del 98% de la población nacional. El proyecto en comento, prevé la conexión de Baja California Sur a través de la postería de CFE.

Es preciso mencionar que en la reforma constitucional sobre telecomunicaciones, establece que el crecimiento de la red troncal iniciará antes de que concluya el año 2014 y estará en operación antes de que concluya el año 2018, lo que no otorga certeza de cuando nuestra entidad será conectada a la red pública de telecomunicaciones.

Por lo antes expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta H. Soberanía, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

UNICO: LA DECIMO TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA:

1.- PRIORICE LA CONEXIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR A LA RED TRONCAL DE FIBRA ÓPTICA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD LO ANTES POSIBLE, YA SEA A TRAVÉS DE UN CABLE SUBACUÁTICO O BIEN, MEDIANTE LA POSTERÍA QUE LA PARAESTATAL UTILIZA PARA EL TENDIDO ELÉCTRICO O DE MANERA SUBTERRÁNEA, A EFECTO DE QUE SE GARANTICE EL DERECHO DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES PARA LOS SUDCALIFORNIANOS EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE LOS HABITANTES DEL RESTO DEL PAÍS Y ASÍ ABATIR LA BRECHA DIGITAL EN LA ENTIDAD. ADEMÁS PARA CONTAR CON MÁS CONEXIONES DE FIBRA ÓPTICA PARA QUE NO QUEDEMOS INCOMUNICADOS CUANDO OCURRAN FENÓMENOS NATURALES PERTURBADORES, COMO LO FUE EL HURACAN ODILE.

2.- ESTABLESCA COMUNICACIÓN CON LAS EMPRESAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR, INTERNET Y TELEFONIA CONVENCIONAL Y LAS EXHORTE A PRESENTAR UN ESQUEMA DE APOYO A LOS AFECTADOS Y DAMNIFICADOS POR EL HURACÁN ODILE, QUE PASE DESDE LA CONDONACIÓN, DESCUENTOS Y/O PRORROGAS EN LOS ADEUDOS DE LAS FACTURACIONES RESULTANTES A LOS USUARIOS DOMESTICOS Y COMERCIALES AFECTADOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. DE IGUAL MANERA PARA QUE EVITEN EL CORTE DEL SERVICIO POR FALTA DE PAGO.

Sala de Sesiones “Gral. José María Morelos y Pavón” del Poder Legislativo de Baja California Sur, a los veintitrés días del mes de Septiembre del año dos mil catorce.

**ATENTAMENTE
POR LA FRACCION PARLAMENTARIA DEL PAN:**

**DIP. PROFRA. ADELA GONZALEZ MORENO
COORDINADORA**